

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL  
SAN JUAN BAUTISTA**

**P. DE R. NÚM. 52  
SERIE 2019-2020**

Presentado por Tamara Sosa Pascual, Marco Antonio Rigau, Jose E. Rosario Cruz, Jimmy D. Zorrilla Mercado, Carmen H. Santiago Negrón, Ada M. Conde Vidal, Camille García Villafañe y Angel Casto Pérez Vega, Aixa Morell Perelló

Referido a Sesión Especial

Fecha de presentación: 14 de abril de 2020

**RESOLUCIÓN**

**PARA EXPRESAR NUESTRA ENÉRGICA OPOSICIÓN A LA VIRTUAL PRIVATIZACIÓN DE LAS ESCUELAS LABORATORIO DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, MEDIANTE LA IMPOSICIÓN DE UNA CUOTA Y MENSUALIDAD OBLIGATORIAS, POR PARTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN MEDIO DE LA PANDEMIA POR EL COVID-19; Y PARA OTROS FINES.**

- 1 **POR CUANTO:** El fortalecimiento de un sistema educativo público, accesible y de calidad, no es
- 2 solo un derecho constitucional de nuestros ciudadanos, sino que consituye la más
- 3 importante inversión para el desarrollo sustentable y mejoramiento de la calidad de vida de
- 4 Puerto Rico. Desde su fundación en el 1903, la Universidad de Puerto Rico representa el
- 5 principal motor de desarrollo económico y social del País, debiendo ser protegido como
- 6 servicio prioritario esencial.
- 7 **POR CUANTO:** Las Escuelas Laboratorio de la Universidad de Puerto Rico son parte fundamental

1 de este sistema, permitiendo una preparación de excelencia, gratuita a futuros estudiantes  
2 universitarios y a maestros en formación. Anualmente, los estudiantes ganan cantidad de  
3 competencias y premios nacionales e internacionales. Además, ella sirve cada año de  
4 laboratorio de investigación e innovación y lugar de prácticas para decenas de maestros y  
5 profesores en formación, que luego pasan a servir en nuestro sistema educativo.

6 **POR CUANTO:** Fundada en 1913, durante más de cien años la Escuela Secundaria de la  
7 Universidad de Puerto Rico (en adelante, “UHS”, por sus siglas en inglés), ha ocupado un  
8 sitio único como proyecto modelo de educación pública, accesible y de calidad. Por ser  
9 pública y gratuita, es la única escuela intermedia y superior de alta competitividad en  
10 Puerto Rico disponible para todos los jóvenes del país, independientemente de su capacidad  
11 económica. Por lo que el estudiantado es representativo de la diversidad social y racial  
12 existente en Puerto Rico. En ella han estudiado muchos estudiantes de escasos recursos,  
13 que luego pasaron a convertirse en figuras importantísimas de nuestro país. Personas como  
14 Julia de Burgos, no existirían en nuestra historia sin la UHS.

15 **POR CUANTO:** La UHS posee una trayectoria educativa de avanzada, que promueve no solo la  
16 investigación, innovación y rigor académico, si no que también, el desarrollo integral de  
17 individuos que luego aporten al bienestar común. La UHS fomenta activamente destrezas  
18 tales como, el pensamiento crítico, la innovación, la solución de problemas, la creatividad,  
19 la empatía y el compromiso social. Este modelo educativo ha sido exitoso en permitir la  
20 movilidad social de miles de puertorriqueños y en producir una cantera de artistas,  
21 profesionales y líderes en todos los ámbitos, que han dejado un legado de incalculable valor  
22 para nuestro país.

23 **POR CUANTO:** El 30 de marzo de 2020, en plena pandemia de COVID19 y durante la vigencia  
24 de una Orden Ejecutiva de toque de queda, la Junta de Gobierno de la Universidad de  
25 Puerto Rico, (en adelante, “Junta de la UPR”), emitió la Certificación 103, 2019-2020,  
26 aprobando el Plan de Ajuste solicitado por la Junta de Control Fiscal. Apoyada

1 alegadamente en datos socioeconómicos privados de formularios confidenciales  
2 completados por las familias de los estudiantes. La Junta de la UPR propone la imposición  
3 unilateral obligatoria de una mensualidad de \$300 e incremento en la cuota actual, para  
4 todo el estudiantado. Ello representaría la imposición de costos de estudio de sobre \$3,300  
5 anuales, por estudiante, a una escuela pública.

6 **POR CUANTO:** De implementarse la propuesta de la Junta de la UPR, tendría el efecto de excluir  
7 a los sectores más desaventajados de nuestro país, cientos estudian en las Escuelas  
8 Laboratorio, aumentando de esta manera la desigualdad económica y el acceso eventual a  
9 la universidad pública del Estado para esta población.

10 **POR CUANTO:** Desde el 30 de marzo de 2020, ha surgido un rechazo público enérgico de todos  
11 los sectores sociales y componentes de la comunidad escolar. Además, se han presentado  
12 proyectos de resolución tanto en la Cámara de Representantes como en el Senado de Puerto  
13 Rico rechazando el proceso y solicitando se ordene, tanto a la Junta de la UPR, como al  
14 Presidente del Sistema Universitario a desistir de cualquier aumento en cuotas, imposición  
15 de mensualidad o cualquier otro aumento en los costos de estudio a los estudiantes de las  
16 Escuelas Laboratorio de la Universidad de Puerto Rico.

17 **POR CUANTO:** Las Escuelas Laboratorio de la UPR representan las mejores aspiraciones de  
18 nuestro sistema de educación público. Deben ser protegidas como servicio esencial y  
19 emuladas como modelo de desarrollo sustentable, no destruirlas y privatizarlas a puertas  
20 cerradas en medio de una pandemia, aprovechado que la población se encuentra en  
21 cuarentena. Además, condenamos la violación al derecho de intimidad de los estudiantes  
22 de las Escuelas Laboratorio de la Universidad de Puerto Rico y sus familias, por parte de  
23 la Junta de la UPR, al adquirir acceso y hacer uso indebido de sus datos socioeconómicos  
24 privados.

25 **POR CUANTO:** Esta Legislatura Municipal de San Juan, ciudad capital de Puerto Rico, rechaza

1           enérgicamente la privatización de este bien público, expresamos nuestra oposición a  
2           cualquier aumento en los costos de estudios, tanto mediante la imposición del pago de una  
3           mensualidad, como cualquier incremento en las cuotas para todos los estudiantes de las  
4           Escuelas Laboratorio de la Universidad de Puerto Rico. Apoyamos todo esfuerzo de la  
5           Legislatura de Puerto Rico de ordenar a las autoridades universitarias dejar sin efecto  
6           cualquier propuesta que incluya el aumento en los costos de estudio para el estudiantado  
7           de las Escuelas Laboratorio de la Universidad de Puerto Rico. Igualmente, despreciamos  
8           la falta de transparencia y uso oportunista de la emergencia nacional que vivimos para  
9           tomar esta decisión que destruye los principios sobre los cuales se funda esta institución  
10          centenaria tan importante para Puerto Rico.

11   **POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN,**  
12           **PUERTO RICO:**

13          **Sección 1ra.:** Expresar nuestra enérgica oposición a la virtual privatización de las Escuelas  
14   Laboratorio de la Universidad de Puerto Rico, mediante la imposición de una cuota y mensualidad  
15   obligatorias, por parte de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico en medio de la  
16   pandemia por el covid-19

17          **Sección 2da.:** Autorizar a la Alcaldesa del Municipio Autónomo de San Juan y al Presidente  
18   de la Legislatura Municipal a llevar a cabo todas aquellas gestiones cónsonas con esta resolución y  
19   a utilizar los recursos necesarios disponibles para lograr los objetivos de esta medida.

20          **Sección 3ra.:** Copia de esta resolución será enviada al Presidente de la Universidad de Puerto  
21   Rico, a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, al Rector del Recinto de Río Piedras,  
22   al Decano de la Facultad de Educación del Recinto de Río Piedras, a la Directora Interina de la  
23   UHS, su Consejo de Estudiantes, a la Directora Interina de la Escuela Elemental Laboratorio de la  
24   Universidad de Puerto Rico y a la Asociación de Padres y Maestros de la UHS.

25          **Sección 4ta.:** La presente resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
26   aprobación.